



*Somos  
la energía  
del futuro*

POLÍTICA ENERGÉTICA  
DE CHILE 2050

Resumen de sugerencias para la  
Actualización de la  
Política Energética Nacional

9

**Mesa Temática 9**  
*Información para Política Pública*



## **"Resumen de sugerencias para la Actualización de la Política Energética Nacional"**

MESA TEMÁTICA 9 | INFORMACIÓN PARA POLÍTICA PÚBLICA

Septiembre 2021

Ministerio de Energía

### **Equipo del Ministerio de Energía**

|                  |  |
|------------------|--|
| Rubén Guzmán     | Responsable técnico, División de Políticas y Estudios Energéticos y Ambientales, Ministerio de Energía |
| Victoria Ulloa   | Responsable de diálogo, División de Participación y Relacionamiento Comunitario, Ministerio de Energía |
| Carla Coronado   | Apoyo técnico, División de Políticas y Estudios Energéticos y Ambientales, Ministerio de Energía       |
| Hernán Sepúlveda | Apoyo técnico, División de Energías Sostenibles, Ministerio de Energía                                 |
| Kiumarz Goharriz | Apoyo técnico, Comisión Nacional de Energía  |
| Sven Halfagar    | Apoyo técnico, División de Energías Sostenibles, Ministerio de Energía                                 |
| Monserrat García | Apoyo técnico, División de Energías Sostenibles, Ministerio de Energía                                 |

### **Participantes**

Claudio Aracena [GobLab Universidad Adolfo Ibáñez](#)  
Guillermo Arriagada [Superintendencia de Electricidad y Combustibles](#)  
Rosana Brantes Abarca [Comisión Chilena del Cobre](#)  
Gladys Cárcamo [CGE](#)  
Joselyn Caro [Ministerio de Vivienda y Urbanismo](#)  
José Andrés Gajardo [Servicio Nacional de Aduanas](#)  
Pablo Caulier [Ministerio de Energía](#)  
Rodrigo Espinoza [Coordinador Eléctrico Nacional](#)  
René Reyes Gallardo [INFOR Observatorio de los Combustibles Derivados de la Madera](#)  
Francisca Giadach [Comisión Nacional de Energía](#)  
Marcos Serrano [Ministerio del Medio Ambiente](#)

Pablo Morales [Ministerio de Bienes Nacionales - IDE Chile](#)  
Edith Gutiérrez [Ministerio de Energía](#)  
Cynthia López Brito [Ministerio de Energía](#)  
Krystian Muñoz [Agencia de Sostenibilidad Energética](#)  
Álvaro Soto Godoy [Agencia de Sostenibilidad Energética](#)  
Julián Cortés [Universidad de Chile, Red de Pobreza Energética](#)  
Paulina Silva [Superintendencia de Electricidad y Combustibles](#)  
Orlando Carrasco [Superintendencia de Electricidad y Combustibles](#)  
Rubén Triviño [Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Sectra](#)  
Jorge Urrutia [Instituto Nacional de Estadísticas de Chile](#)  
Paola Valencia - [Ministerio de Vivienda y Urbanismo](#)  
Felipe Verástegui [Asociación de Generadoras de Chile](#)

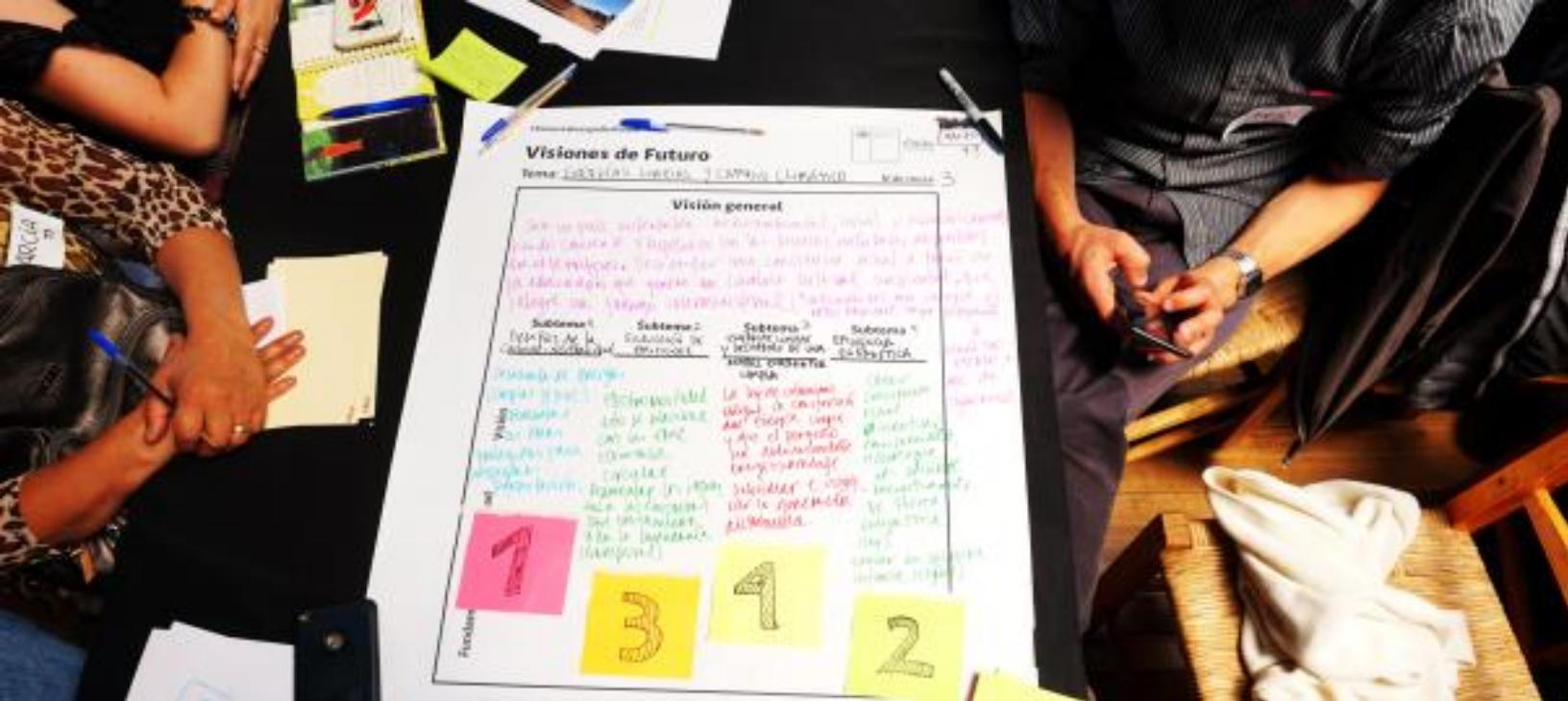
# 9

## *Información para Política Pública*

### **Contenido**

|   |    |
|---|----|
| Introducción .....                                    | 4  |
| Breve Diagnóstico .....                               | 6  |
| Resumen de objetivos y metas .....                    | 7  |
| Anexo 1 Tablas completas de metas e indicadores ..... | 10 |
| Anexo 2 Glosario .....                                | 12 |





## Introducción a la temática abordada por la mesa

El ritmo de generación de información en el mundo se acelera de manera exponencial, duplicándose al menos cada dos años. El uso de esta información presenta aún un gran potencial por aprovechar, ya que hasta ahora sólo se analiza una porción menor de los datos generados. Los Estados no son ajenos a dicha oportunidad y la generación de datos de alto valor por parte de los gobiernos y su publicación, tienen el potencial de impactar positivamente a la sociedad.

La relevancia de la información radica en que permite una mejor toma de decisiones de política pública y contribuye de manera fundamental a la transparencia de las acciones públicas. Por un lado, el diseño, la evaluación y la gestión de políticas públicas podrían aprovechar en mayor medida la información pública para perfeccionarse. Por otro, la información disponible permite que la ciudadanía participe de mejor forma al comprender cómo funciona el sector energético, contribuye a mejorar la comunicación y a enfrentar de mejor manera los desafíos energéticos que afrontará la sociedad. Así, tanto el acceso a la información como la gestión que se haga de ésta son una manifestación del derecho a la información pública que tiene el ciudadano, y una extensión de los principios de transparencia que rigen los actos de las entidades que integran la administración del Estado.

Cuando hablamos de información no sólo nos referimos al acceso a ella, si no a la calidad de los datos publicados,

los mecanismos de acceso y las conexiones que se pueden realizar entre ellos. Estos son elementos que, al ser formulados en conjunto, de manera integrada, eficiente y sostenible, sientan las bases de un ecosistema de información. Por esto, y en vista de los desafíos que nos plantea la transición energética que hemos emprendido, contar con un buen ecosistema de información constituye un pilar habilitante clave y necesario para el alcance de las metas propuestas.

El proceso de actualización de la Política Energética Nacional quiso avanzar en el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la información, y por ello se instauró la realización de una Mesa Temática de Información para la Política Pública, con el fin de incorporar esta nueva temática como un objetivo necesario y explícito en el documento guía del sector. Esta Mesa discutió acerca de los temas asociados al levantamiento y gestión de la información y datos de parte de las distintas instituciones que pertenecen tanto al sector público como al privado –con énfasis en aquellas instituciones que se relacionan directamente con el sector de energía–, la elaboración de políticas públicas a partir de esta información, el marco de gobernanza y coordinación implícito en la gestión de la información en el sector público, y sobre cómo se dispone al público la información, tanto para difusión como para la investigación.

La discusión acerca de la gestión de la información para la política pública y su rol en la Política Energética Nacional se abordó a través de cuatro líneas de trabajo:

**Procesos de Levantamiento de información y Gestión de ella en instituciones públicas y privadas:** Se abordó el análisis de aquellos procesos mediante los cuales las instituciones públicas y privadas obtienen información para la labor encomendada. Estos levantamientos pueden ser realizados a partir de registros administrativos provenientes de actividades propias de dicha institución, a través del acceso a bases de datos de instituciones externas, o mediante el desarrollo de encuestas de información dirigidas a un público en específico, entre otras alternativas. Relacionado a esto también se abordó la existencia de procesos de revisión de la información, y procesos de aseguramiento de la calidad de la información.

**Marcos de gobernanza en la gestión de la información:** En esta línea de trabajo se abordó la necesidad de contar con procedimientos regulares para la transferencia de información entre instituciones. La existencia o vigencia de convenios de colaboración y compartimiento de información, y el comportamiento institucional ante solicitudes de información, tanto a nivel público como a nivel privado.

**Sistemas de disposición de Información del Estado:** Se analizó la existencia de plataformas o portales de disposición de información al público general, y los protocolos intra-institucionales para liberar información.

**Procesos de Diseño de Política Pública desde la perspectiva de la información:** Se analizó cómo el diseño de una política pública considera el uso y/o generación de información en sus distintas etapas, desde el diseño y establecimiento de metas, hasta la etapa de monitoreo, seguimiento y evaluación de impacto.

# Breve Diagnóstico

En el sector de energía a nivel nacional, no existe un problema de falta de información propiamente tal, sino más bien de bajos niveles de información de valor. La información existente es heterogénea y presenta importantes dificultades para su análisis, y generalmente su disponibilidad no es oportuna. En el diseño de política pública se aprecia un grado de subvaloración de los temas asociados a la gestión de la información, lo que se observa en todas sus etapas. Todo esto se traduce en falencias de priorización de los esfuerzos de levantamiento y gestión de información y finalmente en un desaprovechamiento de las oportunidades que ésta ofrece.

En cuanto a la heterogeneidad de la información, hoy en día en el sector energía, la información disponible es heterogénea en distintos grados dependiendo del campo del conocimiento o área técnica respectiva. No contamos con un marco claro y sistémico a nivel sectorial que otorgue directrices para el diagnóstico de los datos con los que se cuenta y que permita analizar la proposición de valor que puede presentar la información. Esto dificulta el cruce y operación conjunta de información proveniente de distintas instituciones o correspondiente a usos distintos. En ese sentido, existe un importante potencial de mejora en la gestión de servicios públicos mediante la combinación o cruce de los datos e información generada entre distintas instituciones. Estos cruces de información permitirían —entre otros beneficios, — la corroboración y corrección de información, la actualización de ella, y el desarrollo de información de valor que surgiese de la interacción entre distintos campos de trabajo.

Asociado a la coordinación entre instituciones para la gestión de la información se percibe generalmente una baja disposición de entidades a compartir información. Se observan barreras en la aplicación concreta de los procedimientos regulatorios establecidos para compartir información, puesto que son dificultosos de llevar a cabo,

principalmente debido a la ausencia de una visión común. Además, la ausencia de una institucionalidad de datos impide probablemente el desarrollo de esta visión común, y de una conducción de los diversos intereses, objetivos y usos de la información en las instituciones.

Con respecto a los sistemas de disposición de información al público, no existen estándares comunes de calidad ni presentación. A raíz de esto, resulta difícil la comprensión de la información para parte importante de la ciudadanía, la que en muchos casos se presenta con un alto nivel de tecnicidad y sin una correspondiente bajada a un lenguaje ciudadano. Además, se aprecia un descalce entre las necesidades del público con respecto a la información y la información que está disponible.

La problemática de acceso y compresión de la información se relaciona con la capacidad de rendición de cuentas por parte del Estado (*accountability*). Hoy existen bajos niveles de difusión y trazabilidad de la información de la que disponen las instituciones públicas, lo que se relaciona con la ausencia de un sistema integrado y estandarizado de información del Estado. En esa línea, se observa un nivel de cumplimiento mínimo de las exigencias legales de transparencia.

Finalmente, y con respecto a la interacción entre información y políticas públicas; se afirma que la ciudadanía no conoce los impactos y resultados que generan los avances —desarrollados tanto en energía como en otros sectores asociados—. Esto puede ser explicado en parte debido a la falta de difusión de dicha información por parte de los productores de información, e instituciones del sector público. A su vez, se han detectado bajos niveles de conocimiento de parte de la ciudadanía acerca de los procedimientos existentes para solicitar información pública y de los recursos legales de los que disponen para solicitar información.

# Resumen de objetivos y metas

Uno de los objetivos fundamentales de la Mesa Técnica de Información consistió en el desarrollo de objetivos asociados a gestión de información. Dada la relevancia de la información y su gestión, se ha propuesto un objetivo general de largo plazo para el desarrollo de la política energética nacional. El objetivo general contempla cinco objetivos específicos, que apuntan a las diversas aristas a través de las cuales se debiese sustentar el avance en la gestión de la información.

El trabajo desarrollado a partir de las sesiones participativas de la mesa temática de Información permitió establecer además un conjunto de hitos habilitantes, que consideran determinadas acciones que debieran desarrollarse en el corto y mediano plazo como condición necesaria para la consideración de esta temática con un rol fundamental en la política energética.

La consecución de los hitos habilitantes permitirá establecer las condiciones ideales para el logro de metas propuestas por la mesa, de tal forma que su cumplimiento a largo plazo reflejará el pleno alcance del objetivo general desarrollado en torno al rol de la información en la política energética.

El desarrollo de las metas conlleva el levantamiento y gestión de indicadores de monitoreo y seguimiento, los cuales se presentan en el **Anexo 1**. Por su parte, el **Anexo 2** contiene un glosario de términos relevantes utilizados en la Mesa.

## Objetivo General propuesto

*“Garantizar el acceso a la información del ámbito energético a las personas, e instituciones públicas y privadas, con el objetivo de mejorar el bienestar de las personas, la calidad de la política pública, y el involucramiento de los actores del sector.”*

## Objetivos Específicos propuestos

### Objetivo Específico 1: Regulación para Coordinación y Vínculo de Información a Política Pública

La regulación deberá asegurar que la gestión de la información sea un pilar en el rol de cada institución del Estado, facilitar la coordinación interinstitucional bajo un enfoque de eficiencia, y deberá considerar a la información en todas las etapas del diseño de política pública.

### Objetivo Específico 2: Detección de necesidades e intereses de información

Establecer un mecanismo continuo de detección y levantamiento de intereses de información de la ciudadanía y de las instituciones públicas y privadas asociadas al sector de energía, para fines de diseño y discusión de política pública, y para las necesidades de información que la ciudadanía u otras instituciones posean

### Objetivo Específico Propuesto 3: Accesibilidad, Oportunidad, Inclusividad de Información

Datos e información generada, adquirida y administrada por el Estado y actores del sector de energía deberán ser accesibles a usuarios dentro y fuera del Estado en forma oportuna, clara, sencilla e inclusiva, respetando la normativa vigente.

### Objetivo Específico 4: Trazabilidad, interoperabilidad, auditabilidad y retroalimentación

Asegurar la confiabilidad, trazabilidad e interoperabilidad de la información que administra el Estado en torno al sector de energía, y establecer mecanismos continuos de auditabilidad y retroalimentación de parte de los distintos usuarios de la información.

### Objetivo Específico 5: Difusión de información

Asegurar la continua difusión de la información sectorial, así como de los derechos y deberes en el acceso y uso de ella.

## ***Hitos habilitantes propuestos***

### **Hito Habilitante 1: Mapa De La Información & Registro De Actores De La Información**

Elaboración de un mapa de la información sectorial. Con plazo máximo al año 2025 se debe desarrollar un estudio transversal a nivel del sector de energía, que identifique y caracterice los conjuntos de flujos de información entre las instituciones públicas del sector y su interacción, en términos de flujos frecuentes de información, con actores del sector privado, de la sociedad civil, de la academia y la ciudadanía.

Debe permitir una clara identificación de los responsables de cada uno de los flujos de información en las diversas etapas de la gestión de la información (etapas que se pueden clasificar generalmente como producción, levantamiento, procesamiento y difusión). Es así como, a partir de este estudio se podrá desprender un registro de actores para la información del sector energía, que tendrá relevancia en el monitoreo del avance hacia el logro de las metas asociadas a la relevancia de la gestión de la información en la Política Energética Nacional.

Debe permitir la identificación del mayor nivel de resolución disponible de cada tipo de dato, y deberá ser actualizado permanentemente.

### **Hito Habilitante 2: Levantamiento Estadístico De Conocimiento, Percepción y Necesidades De Los Usuarios De Información En Energía**

Al año 2025 se deberá contar con una herramienta estadística, o sistema, que permita medir de manera continua el nivel de conocimiento, percepción y necesidades de información de la ciudadanía y actores privados que utilizan información y data del sector; además del monitoreo del uso de la información que se disponibiliza.

### **Hito Habilitante 3: Mandato Legal Para Mecanismos De Intercambio De Información**

A nivel sectorial, se considera relevante la existencia de un cuerpo legal que obligue, a las instituciones que manejan información del sector, a implementar mecanismos de gestión de intercambio de la información, en consideración del respeto a la normativa vigente.

### **Hito Habilitante 4: Plataforma Única De Información Sectorial**

Al año 2030 se deberá haber desarrollado una plataforma única de información que reúna toda la data generada por las instituciones públicas del sector, y de aquellas instituciones que formen parte del Registro de Actores de la Información; y que además permita su máxima disponibilización tanto a nivel interinstitucional como a nivel de público general y académico.

La plataforma deberá contener información actualizada, con los máximos estándares en confiabilidad, debiendo ser además inclusiva. Respetando toda normativa vigente respecto a la publicación de información.

Además, deberá permitir el seguimiento al cumplimiento de los objetivos de política pública -energética- que se establezcan en el presente proceso de actualización de la política energética nacional, y procesos ulteriores.

## ***Metas propuestas***

### **Meta 1:**

La coordinación plena de la totalidad de las instituciones del Registro de Actores para la Información del sector Energético y el establecimiento de un sistema de información centralizado.

### **Meta 2:**

Toda iniciativa legal, reglamentaria y programática proveniente del Ministerio de Energía dispondrá públicamente de su información de costos y beneficios y resultados esperados, así como de los indicadores de cumplimiento. Y fundamentalmente, considerarán la evaluación de su impacto en el bienestar de las personas.

### **Meta 3:**

Gestión activa en la detección de necesidades e intereses de información de los distintos actores del sector, así como de dar curso a la satisfacción, o plena respuesta, a dichos intereses y necesidades informativas.

### **Meta 4:**

La totalidad de las instituciones del sector habrán desarrollado sistemas de información que permitan la disposición de sus datos de forma trazable, ordenada e inclusiva, bajos criterios definidos.

**Meta 5:**

El desarrollo de un indicador cuantitativo multidimensional de calidad de servicio de la gestión de la información, para el establecimiento de metas a largo plazo a partir de su primer levantamiento.

**Meta 6:**

El establecimiento permanente de canales de retroalimentación de parte de los usuarios.

**Meta 7:**

El desarrollo de un instrumento estadístico a utilizar para el levantamiento de indicador de conocimiento y percepción sobre información en energía. Lograr y sostener un alto nivel de percepción y conocimiento de la información del sector, en la ciudadanía e instituciones privadas

**Meta 8:**

La totalidad de integrantes del registro de actores para la información del sector energía habrán dispuesto de iniciativas de difusión de información con una frecuencia mínima anual y/o habrán establecido medios de difusión permanente de ella.

## Anexo 1 Tablas completas de metas e indicadores

En este Anexo se presentan en extensión las metas y sus correspondientes indicadores de seguimiento y monitoreo. Recuérdese que éstas consideran necesariamente la consecución de los hitos habilitadores descritos en el cuerpo del presente documento.

### Meta 1:

La coordinación plena de la totalidad de las instituciones del Registro de Actores para la Información del sector Energético y el establecimiento de un sistema de información centralizado.

#### Indicador asociado:

Número de instituciones “coordinadas” versus el total de instituciones integrantes del registro de actores para la información del sector energía (ver Hito Habilitante 1). Para verificar la efectiva coordinación de la institución se propondrá el establecimiento de algún tipo de convenio de colaboración y gestión de la información; y la habilitación de un sistema que permita asegurar el traspaso de información confiable y actualizada.

### Meta 2:

Toda iniciativa legal, reglamentaria y programática proveniente del Ministerio de energía dispondrá públicamente de su información de costos y beneficios y resultados esperados, así como de los indicadores de cumplimiento, y fundamentalmente, considerarán la evaluación de su impacto en el bienestar de las personas.

#### Indicador asociado:

Porcentaje de iniciativas (regulaciones, planes y programas de política pública) con información pública de sus beneficios, costos, resultados esperados e indicadores de cumplimiento y de impacto en el bienestar de las personas. Del presente indicador se desprende la necesidad de diseñar y establecer indicadores nacionales de impacto en la calidad de vida de las personas por efectos de políticas públicas, los cuales deberían ser monitoreados por DIPRES en su rol de vigilante de la asignación y uso eficiente de los recursos públicos.

### Meta 3:

Gestión activa en la detección de necesidades e interés de información de los distintos actores del sector, así como de dar curso a la satisfacción o plena respuesta a dichos intereses y necesidades informativas.

#### Indicador asociado:

Monitoreo de la cantidad de necesidades de información, de parte de la ciudadanía u otras instituciones, detectadas y/o levantadas; y la proporción de ellas que son satisfechas. En consideración de las capacidades de gestión sectoriales. A partir de las consultas ciudadanas estipuladas por Ley de Transparencia se pueden analizar y determinar las necesidades de información de los distintos actores requirentes. Se considera relevante estudiar cuantitativamente y cualitativamente aquellas solicitudes que no pudieron ser respondidas oportunamente, y a partir de su permanente identificación desarrollar acciones que permitan a futuro poder dar respuesta a aquellas inquietudes en información.

El presente análisis permitiría también contrastar todas aquellas solicitudes de información que se realizan sobre información que ya se encuentra dispuesta a público a través de diferentes medios. Evaluar las razones que dan causa a esta situación y tomar acciones al respecto.

### Meta 4:

La totalidad de las instituciones del sector habrán desarrollado sistemas de información que permitan la disposición de sus datos de forma trazable ordenada e inclusiva, bajos criterios definidos.

#### Indicador asociado:

Porcentaje de instituciones que abren sus bases de datos de forma trazable y ordenada, y proveen facilidades para el acceso a la información. Se deberá determinar un conjunto de criterios que permitan calificar positivamente a una institución para efectos del presente indicador. A su vez deberá considerarse la particularidad de cada institución en la formulación definitiva del presente indicador, dado a que no todas manejan información o bases de datos de interés público.

## Meta 5:

El desarrollo de un indicador cuantitativo multidimensional de calidad de servicio de la gestión de la información, para el establecimiento de metas a largo plazo a partir de su primer levantamiento.

### Indicador asociado:

Indicador multidimensional de calidad de gestión de información, diseñado en función de los parámetros de puntualidad, calidad estadística, completitud y trazabilidad de la información publicada y no publicada por las instituciones públicas del sector energía. Este indicador deberá ser desarrollado a partir de un mecanismo tipo encuesta o similar, destinado al levantamiento de información para la evaluación de la gestión de la información de las instituciones públicas del sector.

## Meta 6:

El establecimiento permanente de canales de retroalimentación de parte de los usuarios.

### Indicador asociado:

Porcentaje de instituciones del registro de actores de la Energía que establecen canales permanentes de *feedback* en cuanto a información y a cómo ésta se dispone. Se deberá determinar un conjunto de criterios que permitan calificar positivamente a una institución para efectos del presente indicador.

## Meta 7:

El desarrollo de un instrumento estadístico a utilizar para el levantamiento del indicador. alto nivel de percepción y conocimiento de la información del sector en la ciudadanía e instituciones privadas.

### Indicador asociado:

Nivel de conocimiento y percepción sobre la información en energía y su difusión; estimado a partir de instrumentos estadísticos, como por ejemplo a través de una encuesta anual.

## Meta 8:

La totalidad de integrantes del registro de actores para la información del sector energía habrán dispuesto de iniciativas de difusión de información con una frecuencia mínima anual y/o habrán establecido medios de difusión permanente de ella.

### Indicador asociado:

Cantidad de iniciativas de difusión de información sectorial y/o de aspectos relacionados, a ella tales como los derechos y deberes de los usuarios respecto a la información

## Anexo 2 Glosario

**Datos:** Representa una cantidad, una medida, una palabra o una descripción. Hechos, eventos, transacciones que han sido registradas.

**Información:** Datos que han sido analizados y procesados permitiendo entendimiento e interpretación. Constituyen un mensaje sobre un determinado ente o fenómeno.

**Reutilización de Datos:** Datos compartidos se utilizan para otros propósitos, para algo a lo que no estaban destinados cuando fueron recolectados.

**Integración de Datos:** Cuando se conectan partes de datos para entender su interrelación. La integración puede llevar a responder preguntas que antes quedaban sin respuesta.

**Gestión de la información:** disciplina profesional consistente en la construcción y mantención de un marco de trabajo para la captura, almacenamiento, extracción y archivado de los datos e información esenciales a una organización.

**Gobernanza de datos:** marco de coordinación y responsabilidades que especifica las políticas de entrada, flujo y protección de la información organizacional.



*Somos  
la energía  
del futuro*

POLÍTICA ENERGÉTICA  
DE CHILE 2050